



## CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

### LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1428 DE 23 DE ABRIL DE 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i. DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE  
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

#### DECRETA:

#### "MÉRITO MUNICIPAL"

**Artículo Único.** Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención Servicio Ciudadano, Categoría Laboral, al misionero:

#### "ANTONIO NICOLÁS CASTELLANO FRANCO O.S.A."

Como justo reconocimiento a su compromiso y ardua labor como misionero, galardonado con el premio Príncipe de Asturias de la Concordia en el año 1988. En 1991, presentó su renuncia como Obispo y marchó como Misionero a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, llevando consigo un nutrido grupo de Laicos y de Sacerdotes Obreros, con los que inicio el proyecto: "Hombres Nuevos", para tratar de mejorar las condiciones de vida en los barrios cruceños más desfavorecidos. A lo largo de los años ha ido poniendo en marcha diversos proyectos para atender a mujeres y a la población infantil. Por su labor ha recibido diversos premios en España y en Bolivia.

#### DISPOSICIÓN ADICIONAL

**Única.** De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda a la Arq. Angélica Sosa de Perovic, Alcaldesa Municipal a.i., la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones de la Sub-alcaldía del Distrito Municipal N° 6, a los veintitrés días del mes de abril del año dos mil veintiuno.

  
Sra. Mirta Pérez Sibaute  
CONCEJALÍA SECRETARIA a.i.  
Sra. L. Pérez Moreno Cuéllar  
CONCEJALÍA DECANA

**POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.**

Santa Cruz de la Sierra, 23 de abril de 2021

Arq. Angélica Sosa de Perovic  
ALCALDESA MUNICIPAL a.i.